

INFORME DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EJECUTAR EL CONTRATO MIXTO DE REFERENCIA

El gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio siguiente (ejercicio 2026) (artículo 40 bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía).

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2025 402468

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO MIXTO (SERVICIO Y SUMINISTRO)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO

DENOMINACIÓN: CONTRATO MIXTO DE TALLER MECÁNICO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA D.T.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS I.V.A. incluido (72.527,09 euros).

El objeto es la contratación mixta de servicios de taller para el mantenimiento (preventivo/correctivo incluido sustitución de neumáticos), lavado (exterior y limpieza interior) y de suministros de repuestos necesarios para el parque móvil de vehículos adscritos a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería.

Actualmente la Delegación Territorial tiene personal propio en su relación de puestos de trabajo que puede realizar este trabajo, pero que resulta insuficiente para realizar correctamente el mantenimiento de los **49 vehículos** de esta Delegación ya que no se dispone de unas instalaciones de taller, de herramientas especializadas ni de suficiente personal cualificado para llevar a cabo esta labor.

Por lo que se precisa su contratación con empresas o profesionales privados especializados en esta clase de prestaciones, por ser insuficientes los medios propios o no considerarse conveniente la ampliación de los mismos.

Almería, a fecha pie de firma electrónica.
LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN

Fdo. Paz Gil Picón

C/ Arapiles 10-12
04001 ALMERIA
Telfs. 950 01 10 00

PAZ GIL PICON		04/06/2025 12:19:56	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw013f209fkxKm5l29Mt0x277Yy	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	